



# Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

## **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 048-2020-COVID-19-MDSM/HRI/A**

San Marcos, 06 de Setiembre de 2020.

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**

#### **POR CUANTO:**

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Marcos, de fecha 06 de Setiembre de 2020;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 06 de Setiembre de 2020, el Concejo Municipal analizó el INFORME N° 0125-2020-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal mediante el cual remite los actuados a fin de que sean elevadas a Sesión de Concejo Municipal para su evaluación y autorización al Titular de la Entidad a efectos de suscribirse los tres ejemplares de la ADDENDUM N° 03 AL CONVENIO DE INVERSIÓN PÚBLICO LOCAL PARA LA SUSTITUCIÓN DE ESPECIALISTA EN ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS, la cual, tiene por objeto aprobar el cambio de especialista en estudios arqueológicos, del proyecto; "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA CENTRAL, HUARIPAMPA ALTO, HUARIPAMPA BAJO - DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH", de acuerdo al siguiente detalle: Licenciada en Arqueología GIANNINA MILAGROS SAYAVERDE GUTIERREZ con registro COARPE N° 40792", presentado por Superintendente de Infraestructura Social y Relaciones Gubernamentales de la Compañía Minera Antamina S.A.;

Que, mediante Carta N° 181-2020-OXI, con Reg. N° E-044322-1-20, el Superintendente de Infraestructura Social y Relaciones Gubernamentales de la Compañía Minera Antamina S.A., remite 03 ejemplares originales de la ADDENDUM N° 03 AL CONVENIO DE INVERSIÓN PÚBLICO LOCAL PARA LA SUSTITUCIÓN DE ESPECIALISTA EN ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS, referente al proyecto; "CREACIÓN



# Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA CENTRAL, HUARIPAMPA ALTO, HUARIPAMPA BAJO - DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH",



Que, mediante Informe N° 322-2020-MDSM/GDUR-CHLV, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural remite dicha Adenda a la Gerencia Municipal para su atención correspondiente ,



Que, mediante Proveído N° 373-2020-GM/MDSM, la Gerencia Municipal remite la documentación referida a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su revisión e informe legal correspondiente ,



Que, mediante Informe N° 203-2020-TR-GAJ/MDSM, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que se eleve los actuados a Sesión de Concejo Municipal para que evalúe y autorice al Titular de la Entidad, la suscripción de las Adendas para continuar con el trámite correspondiente;



Que, luego de una deliberación y sometido a votación, el Concejo Municipal con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce, ACORDARON por unanimidad, aprobar la ADDENDUM N° 03 AL CONVENIO DE INVERSIÓN PÚBLICO LOCAL PARA LA SUSTITUCIÓN DE ESPECIALISTA EN ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS, la cual, tiene por objeto aprobar el cambio de especialista en estudios arqueológicos, del proyecto; "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA CENTRAL, HUARIPAMPA ALTO, HUARIPAMPA BAJO - DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH", de acuerdo al siguiente detalle: Licenciada en Arqueología GIANNINA MILAGROS SAYAVERDE GUTIERREZ con registro COARPE N° 40792", presentado por Superintendente de Infraestructura Social y Relaciones Gubernamentales de la Compañía Minera Antamina S.A. Asimismo ACORDARON Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Addendum antes señalado;

**ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:**

**ACUERDA:**



# Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año de la Universalización de la Salud"

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** la ADDENDUM N° 03 AL CONVENIO DE INVERSIÓN PÚBLICO LOCAL PARA LA SUSTITUCIÓN DE ESPECIALISTA EN ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS, la cual, tiene por objeto aprobar el cambio de especialista en estudios arqueológicos, del proyecto; "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA CENTRAL, HUARIPAMPA ALTO, HUARIPAMPA BAJO - DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ANCASH", de acuerdo al siguiente detalle: Licenciada en Arqueología GIANNINA MILAGROS SAYAVERDE GUTIERREZ con registro COARPE N° 40792", presentado por Superintendente de Infraestructura Social y Relaciones Gubernamentales de la Compañía Minera Antamina S.A. Asimismo acordaron Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Addendum antes señalado



**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR,** a la Unidad de Informática la publicación del presente Acuerdo, en el Portal Institucional de esta Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
HUARI - ANCASH  
  
Ing. Christian John Palacios Laguna  
ALCALDE